UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO Nº 52/2016

NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 03 de noviembre de 2016

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el **numeral 7.1** de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2016 PARA LA CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS ISO 2000 PARA LA GTICs - ID N° 307.431,** aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 79, de fecha 20 de octubre de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1

En las aclaraciones para preparar la Propuesta Técnica, se especifica que no se debe hacer mención a ningún precio, sin embargo, en el TEC-2 pide especificar el valor aproximado de los contratos que forman parte de la experiencia.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo solicitado en el FORMULARIO TEC-2. ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR.

CONSULTA 2

¿Las formas de pago está directamente relacionada con los entregables de la consultoría?

Respuesta: Efectivamente, los pagos están estrechamente relacionados a los entregables, por lo que el oferente debe ceñirse a lo especificado en apartado 10. CONDICIONES DE PAGO del PBC.

MARÍA SUSANA ROLÓN
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación